

Decreto N° 5068/11 del día 05/12/2011

Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 18728, el día 12 de Diciembre de 2011.

Aprueba Estructuras Curriculares de 1º a 5º año para la Educación Secundaria

Expediente N° 140-6.516/11

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, el Art. 27 inc. 10 de la Ley N° 7483, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°s. 84/09, 111/10; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley de Educación de la Provincia establece que la Educación Secundaria es obligatoria, de cinco (5) años de duración, que constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los adolescentes, jóvenes y adultos que hayan cumplido el Nivel de Educación Primaria;

Que asimismo el artículo 29 de la Ley N° 7.546 menciona que la Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico Común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento;

Que el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 le asigna al Ministerio Nacional y a las jurisdicciones la responsabilidad de dar cumplimiento a "la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales";

Que para la elaboración de la estructura curricular se observaron las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 84/09, que aprueba el documento "Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria" y la Resolución N° 137/11 que aprueba para la discusión, conforme lo establece el artículo 10 de la Resolución N° 1/07, los marcos de referencia para las Orientaciones de la Educación Secundaria;

Que para la definición de la estructura curricular se trabajó en base a dichos lineamientos y criterios en lo que respecta a la identidad y específicamente a la organización de la Educación Secundaria en dos ciclos de formación, a fin de garantizar la movilidad de los alumnos;

Que mediante la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 137/11 se aprueba para la discusión los marcos de referencia para las Orientaciones de la Educación Secundaria de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales / Ciencias Sociales y Humanidades, Comunicación, Economía y Administración, Educación Física, Arte y Lenguas; y por Resolución N° 142/11 se ratifican las mismas;

Que asimismo se consideraron los documentos nacionales para la consulta de las orientaciones en Turismo, Agrario/Agro y Ambiente e Informática;

Que por Decreto 262/11 se aprueba en la Jurisdicción la Estructura Curricular del Ciclo Básico Común (1º y 2º año) de la Formación General para la Educación Secundaria, siendo necesario dar unicidad a la estructura existente incorporando el Campo de la Formación General y el Campo de la Formación Específica (3º, 4º y 5º año) correspondientes al Ciclo Orientado del Nivel: Ciencias Sociales / Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Agrario/Agro y Ambiente, Turismo e Informática,

Que participaron, docentes de reconocida trayectoria profesional de distintos establecimientos educativos de Educación Secundaria, de Educación Superior y de las Universidades de la Provincia en la elaboración de las Estructuras Curriculares según las distintas Orientaciones del Nivel;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Privada, la Dirección General de Educación Superior y la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º - Deróguese el Decreto Nº 262/11 que aprueba la Estructura Curricular del Ciclo Básico Común (1º y 2º año) de la Formación General de la Educación Secundaria.

Art. 2º - Apruébese las Estructuras Curriculares de 1º a 5º año para la Educación Secundaria que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forman parte del presente Decreto.

Art. 3º - Déjese establecido que a partir del período lectivo 2012 se implementará el 3º y 4º año del Ciclo Orientado en los establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Firmantes

URTUBEY - López Figueroa – Samson

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/VersionImprimibleDecretos.php?nro_decreto2=5068/11

Anexo I
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

Campo de la Formación General	Espacio Curricular	1° año		2° año	
		Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
	Lengua y Literatura	5	120	5	120
	Formación Ética y Ciudadana	3	72	3	72
	Matemática	5	120	5	120
	Historia	3	72	3	72
	Geografía	3	72	3	72
	Biología	3	72	3	72
	Física	3	72	3	72
	Educación Tecnológica	3	72	3	72
	Educación Artística	3	72	3	72
	Educación Física	3	72	3	72
	Lengua Extranjera	3	72	3	72
	Carga horaria total C.F.G.	37	888	37	888

ES COPIA

IRINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Caja Curricular Bachiller en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades

Espacio Curricular	3º año		4º año		5º año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Sociología	4	96	-	-	-	-
Historia Regional	4	96	-	-	-	-
Comunicación y Sociedad	4	96	-	-	-	-
Geografía Ambiental	-	-	4	96	-	-
Historia del Pensamiento Social	-	-	4	96	-	-
Ciencias Políticas	-	-	4	96	-	-
Problemática Social Contemporánea	-	-	-	-	4	96
Territorios del Capitalismo Global	-	-	-	-	4	96
Proyecto de Investigación	-	-	-	-	4	96
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de Religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley N° 7.546)

Anexo II
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

	Espacio Curricular	1° año		2° año		
		Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	
Campo de la Formación General	Lengua y Literatura	5	120	5	120	
	Formación Ética y Ciudadana	3	72	3	72	
	Matemática	5	120	5	120	
	Historia	3	72	3	72	
	Geografía	3	72	3	72	
	Biología	3	72	3	72	
	Física	3	72	3	72	
	Educación Tecnológica	3	72	3	72	
	Educación Artística	3	72	3	72	
	Educación Física	3	72	3	72	
	Lengua Extranjera	3	72	3	72	
	Carga horaria total C.F.G.		37	888	37	888

ES COPIA

ROSA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación





Caja Curricular Bachiller en Ciencias Naturales

Espacio Curricular	3° año		4° año		5° año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Biología	-	-	4	96	4	96
Física	4	96	-	-	-	-
Química	5	120	4	96	-	-
Ciencias de la Tierra	3	72	-	-	-	-
Ecología	-	-	4	96	-	-
Física y Astronomía	-	-	-	-	4	96
Introducción a la Investigación en Ciencias Naturales	-	-	-	-	5	120
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de Religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley N° 7.546)



Anexo III
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

	Espacio Curricular	1° año		Espacio Curricular		2° año	
		Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Campo de la Formación General	Lengua y Literatura	5	120	Lengua y Literatura	5	120	
	Formación Ética y Ciudadana	3	72	Formación Ética y Ciudadana	3	72	
	Matemática	5	120	Matemática	5	120	
	Historia	3	72	Historia	3	72	
	Geografía	3	72	Geografía	3	72	
	Biología	3	72	Biología	3	72	
	Física	3	72	Química	3	72	
	Educación Tecnológica	3	72	Educación Tecnológica	3	72	
	Educación Artística	3	72	Educación Artística	3	72	
	Educación Física	3	72	Educación Física	3	72	
	Lengua Extranjera	3	72	Lengua Extranjera	3	72	
	Carga horaria total C.F.G.	37	888	Carga horaria total C.F.G.	37	888	

BOLIVIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Caja Curricular Bachiller en Economía y Administración

Espacio Curricular	3° año		4° año		5° año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Sist. Inf. Contable	4	96	4	96	4	120
Administración	4	96	4	96	4	96
Economía	4	96	-	-	-	-
Derecho	-	-	4	96	-	-
Gestión de Proyectos	-	-	-	-	5	96
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

Campo de la Formación General

Campo de la Formación Específica

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de Religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley N° 7.546)

Anexo IV
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

	Espacio Curricular	1° año		2° año	
		Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Campo de la Formación General	Lengua y Literatura	5	120	5	120
	Formación Ética y Ciudadana	3	72	3	72
	Matemática	5	120	5	120
	Historia	3	72	3	72
	Geografía	3	72	3	72
	Biología	3	72	3	72
	Física	3	72	3	72
	Educación Tecnológica	3	72	3	72
	Educación Artística	3	72	3	72
	Educación Física	3	72	3	72
	Lengua Extranjera	3	72	3	72
	Carga horaria total C.F.G.	37	888	37	888

DECRETO N°

5068

RIVERA DE TORRES
Programa de Estudios y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Caja Curricular Bachiller en Lenguas

DECRETO Nº 5068

Programa Lenguas y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Espacio Curricular	3° año		4° año		5° año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Análisis del Discurso	-	-	-	-	4	96
Lectura Crítica y Comprensión de Texto 1	4	96	-	-	-	-
Lectura Crítica y Comprensión de Texto 2	-	-	4	96	-	-
Proyecto de Investigación	-	-	-	-	5	120
Lengua y Cultura Portuguesa	4	96	-	-	-	-
Gramática y Expresión Escrita Portuguesa	-	-	4	96	-	-
Francés 1	4	96	-	-	-	-
Francés 2	-	-	4	96	-	-
Francés 3	-	-	-	-	4	96
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de Religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley Nº 7.546)



Anexo V
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

	Espacio Curricular		1° año		Espacio Curricular		2° año	
			Horas cátedra	Horas reloj			Horas cátedra	Horas reloj
Campo de la Formación General	Lengua y Literatura		5	120	Lengua y Literatura		5	120
	Formación Ética y Ciudadana		3	72	Formación Ética y Ciudadana		3	72
	Matemática		5	120	Matemática		5	120
	Historia		3	72	Historia		3	72
	Geografía		3	72	Geografía		3	72
	Biología		3	72	Biología		3	72
	Física		3	72	Química		3	72
	Educación Tecnológica		3	72	Educación Tecnológica		3	72
	Educación Artística		3	72	Educación Artística		3	72
	Educación Física		3	72	Educación Física		3	72
	Lengua Extranjera		3	72	Lengua Extranjera		3	72
	Carga horaria total C.F.G.		37	888	Carga horaria total C.F.G.		37	888



Caja Curricular Bachiller en Agrario/Agro y Ambiente

Espacio Curricular	3° año		4° año		5° año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Sistemas Agroambientales	4	96	4	96	-	-
Formulación de proyecto Agro Ambiental	-	-	-	-	5	120
Agro Ecología	4	96	-	-	-	-
Recursos Naturales	4	96	-	-	-	-
Biotecnología y Nanotecnología	-	-	4	96	-	-
Contaminación y Tratamientos de Efluentes	-	-	4	96	-	-
Energía Renovable	-	-	-	-	4	96
Economía y Gestión Ambiental	-	-	-	-	4	96
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de Religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley Nº 7.546)



RINA R. DE TORRES
Programa Legal y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Anexo VI
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

	Espacio Curricular	1° año		2° año	
		Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Campo de la Formación General	Lengua y Literatura	5	120	5	120
	Formación Ética y Ciudadana	3	72	3	72
	Matemática	5	120	5	120
	Historia	3	72	3	72
	Geografía	3	72	3	72
	Biología	3	72	3	72
	Física	3	72	3	72
	Educación Tecnológica	3	72	3	72
	Educación Artística	3	72	3	72
	Educación Física	3	72	3	72
	Lengua Extranjera	3	72	3	72
	Carga horaria total C.F.G.	37	888	37	888

Caja Curricular Bachiller en Turismo

DECRETO N° 5068

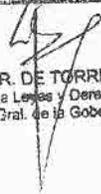
RINA P. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Oral de la Gobernación

Espacio Curricular	3° año		4° año		5° año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Introducción al Turismo	4	96	-	-	-	-
Folclore Argentino	4	96	-	-	-	-
Circuitos Turísticos	4	96	-	-	-	-
Servicios Turísticos	-	-	4	96	-	-
Patrimonio y Turismo Sustentable	-	-	4	96	-	-
Comunicación Turística	-	-	4	96	-	-
Proyectos de Investigación Turísticos	-	-	4	96	-	-
Marketing Turístico	-	-	-	-	5	96
Historia Regional	-	-	-	-	4	96
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley N° 7.546)

Anexo VII
Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año)

	Espacio Curricular	1° año		2° año	
		Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Campo de la Formación General	Lengua y Literatura	5	120	5	120
	Formación Ética y Ciudadana	3	72	3	72
	Matemática	5	120	5	120
	Historia	3	72	3	72
	Geografía	3	72	3	72
	Biología	3	72	3	72
	Física	3	72	3	72
	Educación Tecnológica	3	72	3	72
	Educación Artística	3	72	3	72
	Educación Física	3	72	3	72
	Lengua Extranjera	3	72	3	72
	Carga horaria total C.F.G.	37	888	37	888


RINA R. DE TORRES
 Programa Lejos y Derechos
 Secretaría Gral. de la Gobernación



DECLARACION 5068

Caja Curricular Bachiller en Informática

DECRETO N° 5068

Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
17
NUMERACIÓN

Espacio Curricular	3° año		4° año		5° año	
	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj	Horas cátedra	Horas reloj
Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Formación Ética y Ciudadana	-	-	-	-	2	48
Matemática	4	96	4	96	4	96
Historia	3	72	2	48	-	-
Geografía	2	48	2	48	-	-
Biología	4	96	-	-	-	-
Física	-	-	4	96	-	-
Arte	3	72	-	-	-	-
Educación Física	3	72	3	72	3	72
Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Filosofía	-	-	4	96	-	-
Química	-	-	-	-	4	96
Psicología	-	-	-	-	2	48
Economía	-	-	-	-	3	72
Carga horaria total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Aplicaciones para la Gestión de Oficinas I	4	96	-	-	-	-
Aplicaciones para la Gestión de Oficinas II	-	-	3	72	-	-
Tecnologías Informáticas de Comunicación	4	96	-	-	-	-
Diseño Multimedial	4	96	-	-	-	-
Programación Imperativa	-	-	3	72	-	-
Programación Orientada a Objetos	-	-	-	-	4	96
Sistemas de Procesamientos de Datos	-	-	3	72	-	-
Laboratorio Informático	-	-	3	72	-	-
Sistemas de Gestión de Bases de Datos	-	-	-	-	4	96
Proyecto de Investigación en Informática	-	-	-	-	5	120
Carga horaria total C.F.E.	12	288	12	288	13	312
Carga horaria total	38	912	38	912	38	912

(*) Los servicios educativos públicos de gestión privada podrán incluir en ellos la enseñanza de Religión dentro del horario escolar en todos los niveles del Sistema (Artículo 73, inc. a, Ley N° 7.54)